



D. MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES



Primera Teniente de Alcalde

Concejala delegado del Área II, Convivencia ciudadana y Promoción del municipio, delegando a su favor la facultad de dirección, gestión y coordinación de las competencias asignadas al Área de incluida la representación del Ayuntamiento en actos relacionados con las materias de su competencia.

En particular, la delegación incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la firma de los actos de trámite y resolución en relación a:

- Seguridad ciudadana
- Dirección y gestión de los asuntos relacionados con la Policía Local, incluida la Jefatura de su personal.
- Movilidad
- Ocupación de vía pública: Permisos y autorizaciones relacionados con los usos, ocupación y actividades lúdicas a realizar en la vía pública y demás concesiones sobre dominio público.
- Publicidad dinámica.
- Servicios de Imagen urbana.
- Venta ambulante y mercados ocasionales y periódicos
- Empleo y desarrollo local
- Promoción turística del municipio
- Palacio de Congresos
- Comercio
- Promoción económica
- Nuevas tecnologías

CURRICULUM

Nacida en Santa Eulària des Riu en 1967.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU

Licenciada en Ciències Econòmiques y Empresariales por Esade. Licenciada en Turismo por la Universidad de Girona. Màster en Direcció de Empreses Hoteleras.

Participó en la creació de Estacions Náutias y fue la primera gerente de la Fundació para la Promoció Turística.

Consellera Insular de Turismo de 2011 a 2015.

Concejala en el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu en el periodo 2007-2011



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU

DÑA. ANA MARIA COSTA GUASCH



SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE

Concejala delegada del **AREA IV: ACCIÓN SOCIAL Y PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL (BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FIESTAS DEPORTES Y FORMACIÓN)** a la, , delegando a su favor las facultades de dirección y gestión de los servicios relacionados con las competencias anteriormente citadas, incluida la representación del Ayuntamiento en actos relacionados con las mismas.

En particular la delegación incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la firma de los actos de trámite y resolución, en su caso, en relación a:

- Protección y promoción del Patrimonio Histórico-artístico y cultural
- Promoción de la Cultura
- Fiestas Patronales
- Dirección y gestión del Archivo municipal
- Bibliotecas municipales
- Equipamientos culturales
- Normalización lingüística
- Escuela de Música
- Escuela de Verano
- Acción social
- Cooperación y Solidaridad
- Tercera Edad
- Plan Integral de Juventud



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU

- Participación y asociacionismo juvenil
 - Formación
 - Educación. Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil y de educación primaria
 - Consejo Escolar Municipal
 - Ordenar la publicación y ejecución de los acuerdos adoptados en el ámbito de su competencia.
- Cualesquiera otras relacionadas con las anteriores

CURRICULUM

Nacida en Santa Eulària des Riu en 1961

Vinculada al mundo de la cultura popular, es miembro fundador de la Associació Cultural Es Broll.

Es vicepresidenta del CEM de Santa Eulària y presidenta de la Comissió Municipal d'Infància i Adolescència.

Vocal del Fons Pitiús de Cooperació, de la Taula d'Exclusió Social, del Fòrum d'Immigració, del Consell d'Acció Social y de la Comissió Insular de Drogues.

Concejala desde 1999, siempre en areas vinculadas a la Cultura, la Educación, el Patrimonio y los Servicios Sociales.



D. PEDRO JUAN MARÍ NOGUERA



TERCER TENIENTE DE ALCALDE

Concejal delegado del **Área III, Transparencia, Economía, Hacienda, y Organización**

municipal delegando a su favor las facultades de dirección y gestión de los servicios relacionados con las competencias asignadas al Área, incluida la representación del Ayuntamiento en actos relacionados con las materias de su competencia.

La delegación incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la firma de los actos de trámite y resolución en relación a:

- Transparencia
- Presupuestos y contabilidad
- Intervención, Tesorería y Recaudación
- Gestión Tributaria y catastral
- Patrimonio Municipal
- Organización municipal: Coordinación general de los servicios municipales. Régimen interior.
Recursos Humanos
- Plan de Modernización municipal
- Dirección y gestión de los servicios de Información y atención ciudadana.
- Estadística y Padrón de Habitantes
- Cualesquiera otras relacionadas con las anteriores

Asimismo, en materia de Contratación se delega la facultad de conocimiento previo, preparación de los acuerdos, impulso administrativo, dirección interna y gestión de los servicios y asuntos en materia de contratación incluyendo, para ello, la facultad de dictar instrucciones, circulares y órdenes de servicio.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU

CURRICULUM

Nacido en Santa Eulària des Riu en 1964

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Es funcionario de carrera de Administración Local. Escala: Administración Especial. Plaza: economista.

Desde 1990 hasta 2007 ocupó la plaza de tesorero del Ayuntamiento de Eivissa.

Es concejal de Santa Eulària des Riu desde 2007 y delegado del Área de Economía y Hacienda desde 2011.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU

DÑA. ANTONIA PICÓ PÉREZ



CUARTA TENIENTE DE ALCALDE

Delegada del **Área I, Sub-Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Participación**, delegando a su favor las facultades de dirección y gestión de los servicios relacionados con las competencias anteriormente citadas, incluida la representación del Ayuntamiento en actos relacionados con las mismas. En particular, la delegación incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la firma de los actos de trámite y resolución en relación a:

- Medio Ambiente y sostenibilidad
- Parques y jardines públicos.
- Servicios municipales de recogida residuos, y limpieza viaria.
- Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas
- Sanidad y Salud pública
- Tenencia de Animales
- Taxis
- Protección Civil
- Protección de incendios
- Litoral y Playas
- Gestión de la ocupación del dominio público litoral
- Agenda Local 21
- Plan de Calidad
- Participación ciudadana



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU

D. SALVADOR LOSA MARÍ



Concejal delegado del **Área 4, subárea Deportes**, delegando a su favor las facultades de conocimiento previo, preparación de los acuerdos, dirección interna y gestión de los servicios y asuntos en materia de Deportes, incluida la representación del Ayuntamiento en actos relacionados con el ámbito de su competencia. En particular:

La delegación incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la firma de los actos de trámite y resolución, en su caso, en relación a:

- Instalaciones deportivas municipales
- Escuelas Deportivas municipales
- Eventos Deportivos
- Promoción del deporte
- Asociacionismo, clubes y federaciones deportivas
- Cualesquiera otras relacionadas con las anteriores



D^a MARIA CATALINA BONET ROIG



Concejal **RECURSOS HUMANOS , APOYO PARROQUIAS Y APOYO AREA IV.**

1. Bajo la dirección del Concejal delegado general del Área III, nombrar a delegando a su favor las facultades de conocimiento previo, preparación de los acuerdos, dirección interna y gestión de los servicios y asuntos en materia de RECURSOS HUMANOS Y prevención de riesgos laborales incluyendo, para ello, la facultad de dictar instrucciones, circulares y órdenes de servicio, reconocimiento de recompensas y distinciones.
2. Bajo la dirección de la concejala delegada del Área IV, delegar a su favor las facultades de apoyo en la coordinación, gestión y representación en los y servicios relacionados con las competencias de dicha Área que estime la titular de la misma.
3. Asimismo delegar a su favor las facultades de conocimiento previo, preparación de los acuerdos, dirección interna y gestión de los servicios y asuntos en materia de colaboración con los concejales de parroquia sobre todo en caminos y zonas rurales, en asuntos de territorio, coordinación en la celebración de actos y de atención al ciudadano, incluida la representación del Ayuntamiento en actos relacionados con el ámbito de su competencia. En particular:
 - - Gestión de necesidades en caminos y zonas rurales.
 - Apoyo e impulso en actos organizados por los concejales de parroquias.
 - Gestión y coordinación en atención al público en parroquias y zonas rurales.

La delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros, sin perjuicio de las delegaciones específicas que, en su caso, se puedan otorgar.

CURRICULUM

Nacida en Santa Eularia des Riu en 1971



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU

En 1990 entra a trabajar en una empresa de distribución realizando funciones en diferentes departamentos, siendo el de Recursos Humanos el ejercido durante los últimos años, actualmente en periodo de excedencia.

Concejala delegada de la parròquia de Jesús desde 2011



D. MARIANO JUAN COLOMAR



Concejal delegado del **Área I, Administración Local, Subárea de Servicios Generales** delegando a su favor las facultades de dirección y gestión de los servicios relacionados con las siguientes competencias:

- La delegación incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la firma de los actos de trámite y resolución, en su caso, en relación a:
- Comunicaciones urbanísticas y en materia de actividades.
- Licencias de obras que no requieran presentación de proyecto.
- Autorizaciones actividades no permanentes.
- Certificaciones de Calificación Urbanística
- Licencias de aparatos musicales y audiovisuales en los establecimientos.
- Incoación de procedimientos y adopción de medidas cautelares en relación a los procedimientos sancionadores por infracciones contra la normativa urbanística y de actividades.
- Incoación y resolución de procedimientos sancionadores por incumplimiento de Ordenanzas Municipales.
- Órdenes de ejecución de obras, usos y actividades que suponen infracción del ordenamiento jurídico urbanístico (disciplina urbanística) o de la normativa reguladora de la apertura y funcionamiento de establecimientos y actividades.
- Incoación de procedimientos de responsabilidad patrimonial y su resolución siempre que la cuantía reclamada no supere los 1.500 euros.
- Dirección, gestión y ejecución de proyectos de obras y servicios municipales ordinarios.
- Abastecimiento de agua potable y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Alumbrado público
- Telecomunicaciones
- Conservación y rehabilitación de los equipamientos municipales
- Cementerios



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU

- Vivienda. Promoción, Gestión social y Ayudas.
- Ordenar la publicación y ejecución de los acuerdos adoptados en el ámbito de su competencia.
- Cualesquiera otras relacionadas con las anteriores

La delegación genérica anterior incluye la resolución de los recursos de reposición que se interpongan contra los acuerdos dictados.

CURRICULUM

Nacido en 1982.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios de postgrado en Derecho Público, Ordenación Territorial, Derecho Ambiental y Servicios Públicos en Red.

Edil responsable de materia urbanística y de actividades desde 2007.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU

D. FRANCISCO TUR CAMACHO



Concejal delegado del **Área IV**, en las competencias relacionadas con Juventud y fiestas, delegando a su favor las facultades de conocimiento previo, preparación de los acuerdos, dirección interna y gestión de los servicios y asuntos relacionados con la competencia anteriormente citada, incluida la representación del Ayuntamiento en actos relacionados con el ámbito de su competencia. En particular:

- Servicios para la juventud
- Actividades juveniles.
- Fiestas y relación con las comisiones y asociaciones de fiestas.

La delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros, sin perjuicio de las delegaciones específicas que, en su caso, se puedan otorgar.